



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 MAR 2022

Expte. N° 24.590/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1266-2021 por la que se designa a la Srta. Sara Cristina PÉREZ como Becaria de Formación para cumplir funciones de Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios de la SEDE REGIONAL TARTAGAL - Anexo Santa Victoria Este - de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 41 la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, aconseja la prorroga de la designación como becaria a la Srta. PÉREZ, por el período desde el 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, para continuar cumpliendo funciones de Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios en Santa Victoria Este de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Sara Cristina PÉREZ, D.N.I. N° 34.457.969, como Becaria de Formación para continuar desempeñando funciones de Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios de la SEDE REGIONAL TARTAGAL - Anexo Santa Victoria Este - de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 13-006-009, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0370-2022